

() Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: Español

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

NOTIFICACIÓN

- 1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Salud
 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las
 direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
 autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en
 caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General de
 Relaciones Económicas Internacionales

 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Alimentos para consumo humano
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Modificación del Artículo 115 del Reglamento Sanitario de dos Alimentos (4 páginas, en Español)
- **6. Descripción del contenido:** Modificación del artículo nº 115 del Reglamento Sanitario de los Alimentos a fin de incluir los factores de Atwater con fines de etiquetado nutricional en dicho Reglamento.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Salud de las personas
- 8. Documentos pertinentes:

Decreto Supremo Nº 977/96 del Ministerio de Salud

Ley N° 20.606 sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad

9. Fecha propuesta de adopción: -

Fecha propuesta de entrada en vigor: -

- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación
- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: Departamento Regulatorio

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494

Correo electrónico: Tbt_Chile@direcon.gob.cl http://web.minsal.cl/consultas-publicas-vigentes/1 archivo(s) adjuntos